



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

TUXPAN



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tuxpan, Jalisco.

Consejo Municipal  
De Protección Civil

Portal Hidalgo No. 7,  
Col. Centro de Tuxpan  
Jal.

Teléfonos: 01 (371) 417  
2085, 417 3539, 417  
3920, 417 5408 y 417  
4317.

Departamentos  
Administrativos

Inspección, Vigilancia y  
Análisis de Fenómenos  
Destructivos.

Capacitación y  
Enseñanza.

Almacén y Suministros.



# CARTA DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN, JALISCO

Fecha de elaboración: Enero 2020

**Nombre del Director:** C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas.

**Nombre de la Dirección:** Dirección de Protección Civil y Bomberos Tuxpan, Jalisco.

**Domicilio:** Calle Mariano Otero #303, Colonia Floresta, Tuxpan, Jalisco.

**Ubicación de la Oficina:** Entre la Calle Adolfo López Mateos y Av. Anselmo Villalobos, a un costado del depto. de Seguridad Pública Municipal.

**Teléfono:** 01 (371) 417 2040 y 01 (371) 417 5353

**Ext.:** N/A

**Correo electrónico:** [dirección\\_umpcbt2015@hotmail.com](mailto:direccion_umpcbt2015@hotmail.com)  
[y\\_umpct14\\_108@hotmail.com](mailto:y_umpct14_108@hotmail.com)

**Horario de atención:**

**\*a Emergencias:** Las 24 horas del día, los 365 días del año.

**\*de Oficinas:** Lunes a Viernes, de 08:00 a 16:00 horas.



## Misión:

Somos un organismo ubicado dentro del proceso del desarrollo del Municipio de Tuxpan Jalisco, mediante una estructura sólida, conformada por personal certificado, que permite desarrollar acciones de prevención a partir del proceso de investigación de fenómenos, con un alto sentido profesional y vocación de servicio, desarrollando acciones de atención ante la presencia de fenómenos perturbadores mediante instrumentos eficaces que faciliten la recuperación de la población y su entorno, cuando haya sido afectados por un desastre.

## Visión:

Salvaguardar la vida, los bienes, servicios y el entorno de la población Tuxpanense ante los desastres, fundamentada en una relación funcional del Municipio y la sociedad y promover la cultura de la autoprotección, así como vigilar que las políticas y lineamientos, permitan proteger de manera integral a los Tuxpanenses; coordinando acciones que sirvan para mitigar los riesgos en la entidad; proporcionando con ello, la disminución de los efectos adversos que causan los desastres, en beneficio de los habitantes del Municipio de Tuxpan Jalisco.

## Descripción y cobertura de los servicios que ofrece:

### \*Prevención, auxilio y recuperación

Ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento de las condiciones normales de la sociedad ante la presencia de un desastre ocasionado por los diferentes fenómenos perturbadores.

Requisitos: ninguno en particular.

### \*Servicios de Urgencias Médicas

Brindar servicios de urgencias y/o emergencias a la sociedad.

Requisitos: Llamada y reporte a los números de emergencia.

### \*Información territorial

Brindar a la sociedad información actualizada sobre riesgos locales.

Requisitos: presentar solicitud por escrito.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tuxpan, Jalisco.

Consejo Municipal  
De Protección Civil

Portal Hidalgo No. 7,  
Col. Centro de Tuxpan  
Jal.

Teléfonos: 01 (371) 417  
2085, 417 3539, 417  
3920, 417 5408 y 417  
4317.

Departamentos  
Administrativos

Inspección, Vigilancia y  
Análisis de Fenómenos  
Destructivos.

Capacitación y  
Enseñanza.

Almacén y Suministros.



# CARTA DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN, JALISCO

## \*Inspecciones

Verificación y regularización de las instituciones, dependencias, giros comerciales, etc. tanto del sector público como del sector privado instalados en el Municipio, sus delegaciones y/o alrededores, para que los mismos cuenten con los permisos municipales, así como con el cumplimiento de las Reglas de Seguridad según las Normas Oficiales y Dictamen de Seguridad por parte de esta Coordinación.

Requisitos: presentar solicitud por escrito.

## \*Capacitaciones

Brindar a la sociedad capacitación en materia de Protección Civil a la población en general, a través de las instituciones educativas, empresas, instituciones médicas y edificios, creando una cultura de Protección Civil.

Requisitos: presentar solicitud por escrito.

## Número y tipo de beneficiarios directos e indirectos.

**\*Beneficiarios directos:** Sin cantidad específica, ya que cualquier persona que se encuentre en situación de emergencia, requiera capacitación o solicite algún trámite a nuestra dependencia.

**\*Beneficiarios indirectos:** Sin cantidad específica, ya que cualquier persona, considerando el número de habitantes del municipio y sus delegaciones que de acuerdo al Censo realizado por INEGI en el presente año es de 34,535 habitantes; así como un "X" número de personas no habitantes que transiten por el territorio comprendido.

ATENTAMENTE  
“EN PROTECCIÓN CIVIL ¡ESTAMOS DE FIESTA!  
ESTE AÑO CELEBRAMOS 25 AÑOS DE NUESTRA FUNDACIÓN.  
COMPARTE CON NOSOTROS LA ALEGRÍA DE LA PREVENCIÓN”

Tuxpan Jalisco; A 15 de Enero 2020.

C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas  
Director de Protección Civil y Bomberos